

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DIFICULTADES DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Dificultades del Desarrollo y el Aprendizaje
Código:	5410013
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Departamento/s:	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo general de la asignatura puede concretarse en la adquisición de conocimientos sobre las principales dificultades del desarrollo y del aprendizaje y sus efectos funcionales, así como sobre las medidas y recursos educativos que permitan dar respuestas a las necesidades educativas que plantea este alumnado.

El logro de este objetivo supone:

1. Conocer los conceptos y procedimientos básicos referidos a los fundamentos psicológicos de la intervención educativa en alumnos con DDA.

2. Profundizar en el concepto, clasificación y aspectos específicos de las DDA, así como

en los distintos factores causales que explican su aparición y desarrollo.

2.1. Saber utilizar la nosología clínica para poder aplicarlo al estudio de las DDA.

2.2. Diferenciar las principales características de las DDA que con mayor frecuencia se

encuentran en la población escolar.

3. Diseñar estrategias de evaluación e intervención educativa en alumnos con DDA

3.1. Ser capaz de detectar las dificultades que presentan los alumnos con DDA ante la

escolarización.

3.2. Llevar a la práctica educativa los conocimientos adquiridos en el aula.

3.3. Diseñar estrategias educativas adecuadas a las peculiaridades del alumno y del

contexto educativo.

3.4. Decidir sobre las estrategias más adecuadas de intervención psicoeducativa sobre

alumnos con DDA en situaciones concretas.

4. Promover métodos de trabajo cooperativo y actitudinalmente positivos para la función

docente desde una perspectiva de colaboración intra e interdisciplinar.

4.1. Estimular la relación y la comunicación entre todos los estudiantes.

4.2. Generar actitudes positivas hacia la inclusión del escolar con DDA dentro del aula.

Los objetivos propuestos se insertan dentro de un conjunto de competencias más amplio

que se organizan en torno a ejes de transversalidad y especificidad de la propia titulación y

materia, junto con otras de carácter afin.

COMPETENCIAS:

Todas las básicas del título.

Competencias específicas del módulo (M):

M1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo 6-12 en el contexto familiar, social y escolar.

M2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus

contextos motivacionales y sociales.

M3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.

M4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.

M5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

M6. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.

Competencias generales de título (GT) y de Primaria (GP):

GT.3 Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos

de enseñanza-aprendizaje en particular.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se

produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares.

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad

de autosuperación y capacidad autocrítica.

Competencias específicas de Primaria (EP):

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de

desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos.

EP.3 Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en

equipo.

EP.5 Fomentar en el alumnado hábitos lectores y el análisis crítico de textos de los diversos dominios científicos y humanísticos incluidos en el currículo escolar.

EP.6 Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad

que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos

como valores de una sociedad plural.

EP.7 Generar y mantener un clima positivo de convivencia escolar basado en el respeto a

las diferencias individuales, en las relaciones interpersonales y en la participación democrática en la vida del aula y del centro, así como afrontar de forma colaborativa situaciones problemáticas y conflictos interpersonales de naturaleza diversa.

EP.8 Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y

promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo.

EP.11 Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas

del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a

la diversidad que correspondan.

EP.12 Promover la educación democrática para una ciudadanía activa y una cultura de

paz, colaborando con los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social.

EP.13 Mantener una actitud crítica y autónoma en relación con los saberes, valores y

prácticas que promueven las instituciones sociales valorando especialmente el papel de la ciencia y la tecnología en la sociedad, así como la importancia de una sólida formación humanística.

EP.14 Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

EP.15 Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1. Las Dificultades del Desarrollo y el Aprendizaje.

En este bloque se abordarán los conceptos de trastorno del desarrollo y dificultades de aprendizaje, así como otros términos asociados o relacionados con estos. También se abordará cómo se ven afectadas las principales áreas de desarrollo (motora, cognitiva, comunicativa y socio-afectiva), y el desarrollo académico cuando existe algún tipo de trastornos del desarrollo o del aprendizaje. Los contenidos trabajados en este bloque son extremadamente relevantes para una adecuada intervención educativa, ya que muchas de las actuaciones que se realizan en el

contexto escolar por parte de los docentes están determinadas por cuestiones de carácter

conceptual. Por otro lado, destacar que los aspectos tratados en este bloque se ceñirán, de forma genérica, al intervalo de edad propio de la etapa de educación primaria.

BLOQUE 2. Clasificación y Diagnóstico de las Dificultades del Desarrollo y el Aprendizaje.

A continuación se tratan, de forma introductoria, los factores etiológicos y características de los principales cuadros de DDA con especial atención a aquellos que presentan una mayor incidencia en la población escolar. Hay que tener siempre presente que, bajo el término genérico de trastorno del desarrollo y dificultades de aprendizaje nos encontramos una multitud de personas con niveles y tipo de afectación muy variados y con un abanico de

problemas asociados muy amplio. En este sentido, el presente bloque pretender dar un

marco conceptual global sobre esta diversidad, abordando los principales sistemas de

evaluación y clasificación internacionales y los rasgos fundamentales de cada categoría de

trastornos que facilite la asimilación del estudio más detallado de cada uno de ellos que

serán tratados en el siguiente bloque de contenidos.

BLOQUE 3. Estudio Diferencial de las Dificultades del Desarrollo y el Aprendizaje.

Debido a la gran heterogeneidad de las personas con DDA, los criterios y condiciones de

escolarización de este alumnado, los aspectos metodológicos, las técnicas y estrategias

específicas, o bien los recursos personales, materiales y físicos que se presentan en el

último bloque del temario, se han de entender desde el conocimiento y la identificación de

las posibilidades y las necesidades de cada alumno/a. La capacitación para conocer, evaluar y saber responder a las características y a las necesidades individuales constituye

un aspecto fundamental que se ha de asimilar con el estudio de la asignatura. En este sentido, el presente bloque temático aborda el estudio diferencial de las DDA más frecuentes en el ámbito escolar, con especial énfasis en aquellos aspectos que son más relevantes para la determinación de necesidades educativas tanto desde un punto de vista

conceptual, como de contenidos y procedimientos.

De forma concreta se tratarán DDA de carácter neuroconductual (TDAH y epilepsia), discapacidad intelectual y trastornos del espectro autista, discapacidad física y sensorial

(trastornos motores, discapacidad auditiva y visual), dificultades de aprendizaje (discalculia, dislexia y trastornos específico del lenguaje).

BLOQUE 4. Intervención Educativa en la Atención al Alumnado con Dificultades en el Desarrollo y el Aprendizaje.

Como se ha apuntado más arriba, el alumnado con DDA supone un colectivo amplio y con una gran diversidad de características y necesidades (dispersión en cuanto al origen del

trastorno, la edad de ocurrencia, los problemas asociados que puedan darse de forma

concomitante, etc.). De ahí que la atención que hace falta proporcionarles contemple también esta heterogeneidad, partiendo de la realidad individual de cada uno y adecuando

los objetivos, las estrategias y los recursos a sus necesidades y posibilidades.

Esta circunstancia complica el ajuste adecuado de la respuesta educativa para el alumnado

con DDA, que implicará, en la mayoría de los casos, la modificación, con mayor o menor

calado, de elementos de acceso y básicos del currículum. Por tanto, en el presente bloque

nos ceñiremos al estudio de los principales recursos y estrategias que permitan la

reorganización de la respuesta educativa para ajustarla a las necesidades educativas de este colectivo. Se tratarán las diferentes modalidades de escolarización, la adaptación de elementos curriculares, el uso de ayudas técnicas y recursos especiales así como las principales pautas específicas de intervención de carácter psicoeducativo. La toma de decisión sobre sus posibilidades de uso e idoneidad para situaciones prácticas concretas constituye un elemento nuclear de este bloque.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas: 40 horas

Clases Prácticas en aula: 17 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas:

La metodología propuesta será activa, reflexiva y participativa que combine las exposiciones por parte del profesor o profesora con el trabajo y estudio individual y con

trabajo cooperativo mediante la discusión en grupo, de modo que se facilite a los estudiantes la resolución conjunta de las dificultades que surjan en relación con el aprendizaje de la materia y que permitan cubrir los objetivos antes planteados.

Prácticas (Elaboración de materiales y estudios de casos):

Las prácticas tendrán un contenido variado y consistirán en el estudio y análisis de casos o

situaciones a las que se habrá de dar respuestas acordes con los contenidos tratados en el

tema. Todos los contenidos prácticos serán trabajados en grupo.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación se referirá tanto a los contenidos teóricos como a los prácticos y se realizará teniendo en cuenta la siguiente proporción:

- El 70% de la nota final corresponderá a la parte teórica.
- El 30% de la nota final corresponderá a la parte práctica.

1-EVALUACIÓN CONTINUA: Este sistema de evaluación contempla la posibilidad de aprobar la asignatura por curso de manera previa al examen de convocatoria oficial o al menos en parte. Se exige al alumno la asistencia de al menos el 80% del total de las clases.

De manera general se establece que: La Calificación o Nota Final de la materia (NF) se calculará de forma ponderada con las siguientes proporciones y apartados:

A) Contenidos Teóricos (70%). Evaluación de la parte teórica se obtendrá mediante varias pruebas teóricas y/o teórico-aplicadas, cuyas características se detallan a continuación:

Una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos de la materia. Esta prueba será tipo test con opción múltiple de respuesta.

1 Respuesta correcta= 1 punto, 1 Respuesta incorrecta= - 0.33 puntos, 1 Respuesta en blanco = 0 puntos.

La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 7 puntos

B) Contenidos Prácticos (30%): Valor 3 puntos (presentación de prácticas y asistencia).
. Se emplearán algunas de las siguientes actividades de evaluación:

B1)-Presentaciones orales Son aquellas en que se pide al estudiante que defienda sus conocimientos mediante una exposición oral.

B2)-Trabajos e informes: Consiste en el diseño y desarrollo de un trabajo o proyecto que puede entregarse durante o al final de la docencia de la asignatura.

Este tipo de evaluación también puede implementarse en grupos con un número reducido de estudiantes. El grupo se responsabilizará del trabajo realizado por cada

uno de sus integrantes, pudiéndose evaluar al grupo completo a través de la exposición y defensa del trabajo común. En algunos trabajos la evaluación será individual. El alumno o alumna que no haya participado en la realización o exposición de alguna de las prácticas no tendrá calificación en la misma, es decir, tendrá 0 puntos.

B3) Asistencia/participación: Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios obligatorios y tutorías. No se considerará superada la parte práctica de la asignatura sin la asistencia al menos al 80% de las clases teóricas, prácticas y seminarios u otras actividades reconocidas y la entrega en fecha y forma de los informes o trabajos solicitados.

Los alumnos que no hayan superado la parte práctica tendrán que examinarse en la convocatoria oficial a través de una prueba objetiva del contenido práctico tratado. De acuerdo con el artículo 23.3. de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla, la no realización por un estudiante de un número de actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de NO PRESENTADO en el acta final.

Se espera honestidad por parte del alumnado al realizar cualquiera de las actividades correspondientes a la evaluación de la asignatura, cumpliendo así con las normas y criterios establecidos. El hecho de que el profesorado de la asignatura detecte algún incumplimiento deshonesto (copia, plagio, falsificación de firmas, etc.) será motivo suficiente para no cumplir los criterios establecidos para continuar con la evaluación continua.

La calificación final será la suma de lo obtenido en ambos apartados, UNA VEZ SUPERADAS AMBAS PARTES (TEORÍA Y PRÁCTICA) POR SEPARADO.

El alumnado que no supere estas pruebas, podrá ser evaluado de este apartado en el examen DE CONVOCATORIA OFICIAL.

EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS OFICIALES: En la primera y segunda convocatoria oficial se respetarán las calificaciones obtenidas durante la EVALUACIÓN CONTINUA tanto en la parte teórica como en las actividades prácticas de manera que el alumnado solo tendrá que examinarse de la parte que no haya superado. En estos casos se diferenciará en el examen de convocatoria oficial entre la evaluación de los contenidos teóricos (sobre 7 puntos) y los contenidos prácticos (sobre 3 puntos), realizando el alumnado

la parte que le corresponda. En la tercera convocatoria y sucesivas el alumnado deberá evaluarse tanto de los contenidos teóricos como prácticos, independientemente de la calificación obtenida en estas partes en convocatorias anteriores.

2-EVALUACIÓN FINAL: Consiste en un examen único en la convocatoria oficial. Consta de dos partes diferenciadas:

A) Parte teoría 70% . Examen tipo test de opción múltiple 1 Respuesta correcta= 1 punto, 1 Respuesta incorrecta= -0.33 puntos 1 Respuesta en blanco = 0 puntos La máxima calificación a obtener en la parte teórica será de 7 puntos y la mínima para superar este bloque será de 3,5.

B) Parte Práctica 30%. Análisis de una caso práctico de contenido recogido en el especiales programa o desarrollo de preguntas de contenido práctico. La máxima calificación a obtener en la parte práctica será de 3 puntos siendo necesario nota mínima en este apartado para sumar con la parte teórica.

La NOTA FINAL de la asignatura será el resultado de sumar la nota de teoría y la nota de prácticas.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

La evaluación del alumnado con necesidades académicas especiales según Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>, y que así lo acredite en las primeras semanas del comienzo de las clases, se examinará en la convocatoria oficial (ver apartado anterior las condiciones del examen de la convocatoria oficial).